

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN 2011

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

Los programas municipales de seguridad pública, deberán tomar en cuenta para su elaboración el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se elabora de conformidad a la Ley Municipal del Estado de Morelos, por lo que en realidad tiene el grado de subprogramas específicos.

Debido a que las acciones en materia de seguridad pública que lleva y llevará a cabo el Gobierno Municipal de TOTOLAPAN, deben ser inmediatas y sistemáticas, se procedió a integrar un documento que contemple tanto las acciones de desarrollo, como aquellas propuestas que consideramos pueden ser aplicables, tomando en cuenta en todo momento para la elaboración del presente las condiciones geográficas, económicas, sociales y culturales.

El Plan de Desarrollo Municipal en materia de Seguridad Pública del Ayuntamiento Constitucional de Totolapan 2011, contiene acciones que son y pueden ser llevadas a la práctica de conformidad con el marco jurídico vigente; así como planteamientos y propuestas.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad Pública 2011, surge como una respuesta de la presente Administración Pública Municipal a las legítimas demandas de los habitantes de la jurisdicción en materia de Seguridad Pública.

El plan se elabora con el propósito de incluir todos los aspectos que intervienen en la Seguridad Pública, se contemplan tres líneas principales de acción, como a continuación se indica:

Brindar confianza a la ciudadanía de TOTOLAPAN.

Servir a las personas como encargados directamente de la seguridad pública.
Utilizar tecnología avanzada para combatir eficazmente a la delincuencia.

VALORES

Para prestar un servicio de seguridad pública eficaz y oportuna, se requiere la conjunción de esfuerzos entre diferentes Instituciones y Dependencias de los 3 órdenes de Gobierno, por lo cual se hace énfasis en la necesaria coordinación interinstitucional y en la búsqueda de acuerdos y mecanismos de colaboración con otras instancias.

Las acciones propuestas hacen necesario que se involucre la participación de la ciudadana para la prevención del delito, por lo que sería de gran utilidad el desarrollo de programas específicos de carácter social, que involucren a todas las áreas de la Administración Pública Municipal y tiendan a disminuir con esta acción los factores de riesgo delincuenciales.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Sistema Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Totolapan.

MISIÓN:

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es el área encargada de generar las condiciones para que Totolapan sea un Municipio seguro y de buena vialidad, que permita salvaguardar la integridad personal, familiar social y patrimonial de sus habitantes, y así impere la paz Social y el orden vial y público, todo esto a través de la corporación de un Plan de Seguridad Pública Municipal, en coordinación interinstitucional con los gobiernos municipal, estatal y federal.

VISIÓN:

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuenta con elementos profesionales y de carrera con un alto sentido de honestidad, disposición de servicio y profesionalización en materia de seguridad y vialidad, que les permite a cualquier municipio o Estado, hacer de esta su carrera de vida, ubicando a Totolapan en un buen lugar de tranquilidad en todos los ámbitos.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Abatir la incidencia delictiva a través de una nueva cultura de responsabilidad en materia de seguridad pública entre autoridades de las diferentes instancias de gobierno y los habitantes del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policíacos, Procuraduría General de la República, a través de la Agencia Federal de Investigaciones; Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de Policía Ministerial y Agencias del Ministerio Público; Policía Federal Preventiva; Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Vialidad y Seguridad Pública del Estado, Juez Municipal, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ejército Mexicano, Instituto Estatal de la Mujer y Autoridades Municipales, para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar confianza a la ciudadanía
- Servicios a las personas
- Utilizar tecnología avanzada contra la delincuencia

CONFIANZA A NUESTRA CIUDADANIA

El desbordamiento de la inseguridad pública en nuestro país, ha redundado en una crisis de credibilidad en las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, lo cual favorece a los elevados niveles de impunidad de que gozan los delincuentes.

Dado que la percepción social es un elemento abstracto de importancia fundamental en el ámbito de la seguridad pública, el **obtener la confianza** de nuestra gente es indispensable para lograr una activa participación ciudadana y un programa eficaz de seguridad pública.

Conforme a lo anterior, los elementos fundamentales que nos permitirán incrementar la confianza ciudadana en los órganos encargados de la seguridad pública y la procuración y administración de justicia consistente en lo siguiente:

Lograr que los espacios públicos sean seguros;

Fomentar la participación ciudadana;

Acabar con la corrupción e impunidad y contar con un cuerpo policiaco de excelencia.

ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS

Los espacios públicos como las calles, mercados, parques y jardines, centros deportivos y áreas para el transporte, entre otros, tienen ciertas condiciones para su aprovechamiento y necesitan a través del pago de impuestos que se contribuya a su mantenimiento y seguridad.

Para que un espacio público sea seguro como se mencionó anteriormente, la percepción juega un papel muy importante; en la medida que un espacio público luzca seguro y ordenado, dará confianza a sus usuarios e inhibirá a los potenciales delincuentes, pues representará un espacio del que se tiene atención, mantenimiento y constante cuidado.

Las tres características que garantizan la seguridad de un espacio público son:

- 1.- Su apariencia en orden y seguridad.
- 2.- Vigilancia policiaca permanente.
- 3.- Respuesta oportuna de la policía en caso de algún ilícito o llamado de emergencia.

Una calle puede parecer más segura si se encuentra limpia, las fachadas de los inmuebles están bien pintadas y en buenas condiciones, si hay una buena iluminación y los postes están adecuadamente pintados o limpios, si los automóviles están bien estacionados y no hay vehículos abandonados.

Lo anterior puede traducirse en acciones de participación ciudadana al instrumentar subprogramas eficientes.

RESPUESTA EFICAZ

Se entiende como respuesta eficaz la atención inmediata que los elementos de la policía o servicio de emergencia proporcionen a toda queja, denuncia o petición de auxilio que realice cualquier persona de la comunidad por cualquier medio y con ello, fomentar la cultura de la denuncia.

En virtud de que existen más habitantes que elementos policíacos, la probabilidad de que un civil presencie un acto delictivo es mayor a que un policía lo haga.

Por tal motivo, es necesario disponer de los elementos técnicos que nos permitan recibir las denuncias ciudadanas para canalizarlas a quien corresponda, respondiendo a su vez inmediatamente y con eficiencia.

Es importante, diseñar los mecanismos que permitan monitorear el tiempo de respuesta y evaluar la efectividad de todas las acciones emprendidas.

Es importante, diseñar los mecanismos que permitan monitorear el tiempo de respuesta y evaluar la efectividad de todas las acciones emprendidas.

No es suficiente con acudir al llamado ciudadano, es indispensable concluir exitosamente la acción policíaca y en su caso, el aseguramiento del presunto delincuente o infractor presentándolo ante la autoridad competente buscando siempre que la ley se aplique conforme a derecho.

El diseño del mecanismo de respuesta al llamado ciudadano deberá contemplar en la medida de lo posible un procedimiento que permita preguntarle al solicitante si quedó satisfecho con el servicio prestado y si considera que fue de calidad.

PATRULLAJE PERMANENTE

Debe haber una presencia policíaca efectiva y permanente durante las 24 horas del día los 365 días del año, en todo el Municipio de Totolapan.

Esta presencia permitirá tener un carácter preventivo en primera instancia mediante recorridos constantes, para lo cual se establecerán rutas y puntos críticos.

Se rediseñarán las zonas de patrullaje de continuidad territorial, que permitirán recorridos fluidos en el menor tiempo posible bajo criterios aleatorios y atendiendo la sistematización electrónica en el patrullaje ordinario.

Lo que se busca es que se note permanentemente la presencia de la policía, por lo cual las patrullas circularan por las noches con las torretas encendidas, teniendo con ello, una mayor presencia y una mayor vigilancia.

Para establecer el perímetro de las zonas de patrullaje se considerara en zonas habitacionales el número de habitantes y en zonas comerciales la población flotante promedio que concurre al lugar.

Asimismo, de conformidad con los recursos humanos y materiales con los que se disponen actualmente, se establecerán los horarios y la intensidad del patrullaje.

El patrullaje será efectuado tanto por personal pie a tierra, como en patrullas y motocicletas, por parte de la Policía Municipal, mediante una coordinación efectiva entre ambos agrupamientos y adecuado a las circunstancias de cada zona.

SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.

- Las calles y avenidas ubicadas dentro del municipio deberán estar perfectamente señalizadas y balizadas, con el propósito de que el personal policial y ciudadanos puedan ubicarlas fácilmente o dar referencias sobre sucesos acontecidos en ellas, además de garantizar fluidez en la circulación vial.

- El sentido de las calles y avenidas mediante un balizamiento adecuado se podría determinar con rapidez y claridad, lo cual redundará en una mayor fluidez vial y ayudaría, a destinar menos personal a las actividades de vialidad y a que se ocasionen congestionamientos en la vía pública.
- Tomando en consideración estas dos cuestiones de manera permanente, contribuyen en gran medida a disminuir y prevenir tanto accidentes como congestionamiento vial.
- En el mismo sentido se procurará que todos los inmuebles, ya sean residenciales o comerciales, señalen su número exterior de manera **clara y visible**, así como la instalación de una sola numeración consecutiva, ya que en ocasiones en una sola calle existen hasta tres numeraciones distintas, lo cual reducirá el tiempo de estancia en vía pública de quienes buscan un domicilio, buscando, entre otras cosas, reducir el tiempo de respuesta.

Sin duda alguna, a menor exposición de alguien en la calle, menor riesgo de sufrir un accidente o atraco.

ORDENAMIENTO Y REGISTRO DE PERSONAS CON ACTIVIDAD EN VÍA PÚBLICA.

Se ha observado un crecimiento considerable de la actividad informal en la vía pública y por lo tanto de un aumento en el número de delitos que se comenten y presumiblemente existe una relación directa entre ambos, delincuentes que actúan en complicidad con quienes pasan largas horas trabajando en la vía pública y que por lo mismo, se percatan de los movimientos y horarios de los vecinos, así como del valor de sus pertenencias, además de obstaculizar el tránsito peatonal y entorpecer la visibilidad para realizar aseguramientos o persecuciones contra delincuentes.

Por lo anterior, además de buscar el ordenamiento de personas que ejercen el comercio informal en vía pública a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y su subdirección de Abasto y Comercio, se realizarán operativos a través de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal con levantamiento de arrastre de vehículos con grúas para hacer respetar las áreas restringidas a cajones de estacionamiento y evitar obstrucciones viales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudadanía juega un papel muy importante en la prevención del delito, ya que es necesaria la cooperación de la ciudadanía para una mayor vigilancia policíaca, siendo obligación de todos fomentar como una cultura ciudadana la denuncia y reportes que los miembros de la comunidad aporten, se podrá atacar de manera frontal a la delincuencia y a los infractores.

La participación ciudadana debe ser voluntaria, activa y permanente.

Será abierta a ciudadanos, grupos u organizaciones, ya sea de carácter formal vecinal o de carácter espontáneo pudiendo ser todos partícipes.

La relación entre autoridades y ciudadanos será de apoyo y colaboración mutua, por lo que a través de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal, promoverá la organización vecinal para poner en marcha los Programas de Seguridad Pública. **VOLUNTARIADO.**

Un aspecto de la participación ciudadana será el voluntariado, mediante el cual se promoverán Programas de Orientación para que los vecinos participantes en las actividades de seguridad pública, tengan información que les permita realizar funciones específicas, a la vez que supervisará el desempeño policíaco mediante diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- 1) Acompañar a la policía en recorridos de observación.
- 2) Coadyuvar en la vigilancia de los recursos asignados a la policía.
- 3) Reportes oportunos de anomalías en el mobiliario urbano.

INFORMACIÓN VECINAL

Sin lugar a duda es necesario fomentar la participación ciudadana para la prevención del delito.

Dentro de este rubro se alentará que los vecinos transmitan información útil que permita identificar zonas o personas conflictivas que pudieran representar un peligro para la sociedad.

La información que los vecinos proporcionen se manejará con absoluta confidencialidad, por lo que se incluirán medios de recepción para denuncias anónimas directamente en la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal.

Asimismo, se agilizará la gestión de denuncias y quejas ciudadanas captadas a través de medios como, vía telefónica, vía Internet, recorridos, reuniones vecinales y módulos de atención ciudadana, ya que la información del ciudadano, para saber la problemática real de cada lugar, es la base del éxito para lograr la detención del delincuente.

PERTENENCIA A TU COLONIA

Es necesario que la población del municipio se concientice que también constituye un grupo social, más allá de la familia.

Al ser habitante de una colonia y respetar tanto lo propio como lo ajeno y evitar que terceras personas o individuos ajenos a la comunidad realicen destrozos, actos ilícitos o faltas administrativas, ayudará a vivir en un entorno más seguro y agradable.

Conforme a lo anterior, se buscará estrechar los lazos de unión comunitaria, mediante la organización de actividades de carácter vecinal, social o deportivo, como torneos deportivos, eventos vecinales de sano esparcimiento entre otros.

FALTAS ADMINISTRATIVAS Y CULTURA CIVICA.

Las faltas administrativas se cometen la mayoría de las veces por el desconocimiento que la población tiene sobre lo que no está permitido o por falta de una cultura cívica.

No obstante que su observancia es obligatoria y su desconocimiento no exime de su cumplimiento a persona alguna, esta circunstancia puede representar un peligro debido a que faltas administrativas no sancionadas pueden traducirse en un futuro en la comisión de delitos.

Una de las tareas de las autoridades municipales será difundir el Bando de Policía y Gobierno y promover una cultura de civilidad entre la población, sobre todo entre los niños y jóvenes en edad escolar.

VINCULACIÓN HABITANTE POLICÍA

Para lograr que las colonias y las calles sean seguras, se requiere la colaboración de ciudadanos y policías, la cual sucederá si existe el vínculo de identificación entre quienes persiguen un propósito común.

A partir de este reconocimiento elemental se dará la tan necesaria dignificación policíaca como una mayor comprensión y participación por parte de los ciudadanos.

Para esto se pondrán en marcha y adecuarán Programas como “Frecuencia Ciudadana” “Líneas Telefónicas Gratuitas” Taxista Vigilante” y la figura del “Policía de Barrio”, aunando a lo anterior, se promoverán pláticas y cursos sobre prevención del delito, tránsito y vialidad impartidos por los propios policías.

PROGRAMAS ESCOLARES

Las inmediaciones de las escuelas son inseguras esto porque individuos o grupos ajenos o ex alumnos ligados a los centros educativos, como es el caso de los denominados chavos banda.

Es por ello, que se llevará a cabo el Programa “Escuela Segura” y se asignará a las escuelas e instituciones educativas de todo el municipio, mayor vigilancia policíaca sobre todo a la hora de entrada y salida de los alumnos, este programa incluirá la Impartición de pláticas, cursos y talleres sobre prevención del delito y educación vial involucrando a las asociaciones de padres de familia.

El desarrollo de una cultura de la civilidad y de respeto a la ley, el fomento a la participación ciudadana y la vinculación habitante/policía en las escuelas, se hará en toda la etapa escolar hasta la superior, al respecto se desarrollarán programas de participación escolar y de prevención del delito específicamente enfocados a cada nivel escolar.

CONFIANZA Y GARANTÍAS A QUIEN DENUNCIA

Es necesario que se garantice la integridad física y emocional de quienes dan a conocer a las autoridades la existencia de lugares de alta peligrosidad o la presencia de personas que alteran el orden público, para lograr esto, se instalarán buzones, teléfonos para denuncias anónimas., como canales de comunicación permanentes a los que pueda acceder cualquier ciudadano con el fin de dar a conocer a las autoridades competentes sobre determinados hechos.

Se formará un manejo ético y adecuado de la información por parte de los servidores públicos, y qué seguimiento se ha dado al planteamiento ciudadano.

COMUNICACIÓN SOCIAL

El material informativo será entregado en las reuniones de los Comités Vecinales y en las juntas de trabajo que se lleven a cabo con los vecinos de cada Colonia, Barrio o unidad Habitacional.

De esta manera, los representantes vecinales se encargarán de la difusión necesaria y de que llegue al hogar o negocio de cada ciudadano.

Los folletos o trípticos contendrán información útil para los ciudadanos sobre cuáles son las funciones específicas de la policía preventiva, los resultados y avances de las acciones y operativos que se llevan a cabo; medidas y recomendaciones preventivas; qué hacer en casos de emergencia: la difusión de los números telefónicos a los cuales llamar o los lugares a donde pueden acudir a exponer sus demandas o quejas. Asimismo, incluirán formatos desprendibles para realizar denuncias anónimas contra policías que incurran en excesos durante el ejercicio de sus funciones.

ACABAR CON LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Un aspecto fundamental para lograr la disminución de los índices delictivos es el combate a la impunidad, ya que no es con penas más severas como se inhibe a los potenciales delincuentes, sino incrementando la probabilidad de que éstos sean capturados y castigados al cometer un ilícito.

De esta manera, la percepción de una gran probabilidad de ser encarcelado en caso de delinquir juega un importante rol preventivo en nuestra comunidad.

Por ello, para lograr la confianza de los ciudadanos es indispensable combatir los elevados índices de impunidad que existen en la actualidad, por lo que será necesario lograr que la población perciba que los delitos denunciados son efectivamente investigados y si se encuentran culpables éstos son debidamente castigados y que se combatirá a la delincuencia de manera conjunta policía y ciudadanía.

De igual manera se emprenderá una mayor concientización con todos y cada uno de los elementos policíacos, sobre la importancia y lo trascendente que representa su labor, complemento con el cual se irá ganando terreno en la batalla contra la corrupción interna.

MEDIOS DE DENUNCIA ANÓNIMA.

Debido a la extendida corrupción o el temor a ser víctimas de represalias por parte de los delincuentes, mucha gente se abstiene de denunciarlos. Ese temor se da frecuentemente en casos relacionados con el narcomenudeo y bandas organizadas, por ello es indispensable asegurarle a la población que sus denuncias se mantendrán en el anonimato y es necesario diseñar y poner a disposición de la ciudadanía otros medios de denuncia como: buzones, correos de voz y en especial en página de Internet del Ayuntamiento y teléfonos de denuncias.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Base del Sistema de Seguridad Pública es la coordinación y relación entre instituciones con atribuciones y ámbitos de competencia distintos.

Una de las políticas fundamentales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Totolapan, será mantener una comunicación estrecha y una relación de respeto y colaboración con el Ejército Mexicano, la Procuraduría General de la República, a través de la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Estado a través de Policía Ministerial, Agencias del Ministerio Público, Policía Federal Preventiva, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Juez Municipal, y autoridades municipales, entre otras instancias involucradas en la comunicación e interacción entre corporaciones e instituciones policíacas.

CARENCIAS Y PROFESIONALIZACION.

Es de todos conocidos que los cuerpos policíacos tienen enormes carencias tanto en recursos humanos, materiales como en lo referente a profesionalización, resolver este rezago llevará tiempo, de tal manera que si hoy se empiezan a sentar las bases para ello, los frutos los veremos en el mediano y largo plazo.

La historia de nuestro sistema policiaco mexicano ubica en subordinación a las policías municipales y no conforme a un mal entendido esquema vertical contrario al fortalecimiento de nuestros cuerpos policíacos y de cierta sumisión de estas ante otras corporaciones y si bien es cierto la esfera de actuación es estrictamente preventiva, no debemos como primera instancia de contacto con la ciudadanía y de confrontación directa y cotidiana con la delincuencia, estar en espera de que otras instancias o corporaciones intervengan, conozcan y resuelvan los graves problemas que arrojan las condiciones de inseguridad y caer en el error como Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de relajar la firmeza con la que se debe actuar y menos aún excusarse de atender la responsabilidad que se nos ha encomendado como icono responsable de la seguridad pública dentro de la jurisdicción del territorio municipal.

Por lo tanto el compromiso directo y primario de garantizar la seguridad de esta cabecera municipal, tanto en su integridad física como en sus bienes, es sin lugar a duda responsabilidad de la Policía Municipal.

GRUPO DE REACCION INMEDIATA.

Aunado a lo anterior, los ciudadanos exigen respuestas concretas e inmediatas a muchos problemas graves como en el caso de las asociaciones delictuosas, por ello, es necesario integrar un Grupo de Reacción Inmediata de Policía Preventiva que se aboque al auxilio de las autoridades competentes de la persecución e investigación de delitos y el combate de esta problemática que tanto aqueja a la ciudadanía que habita dentro del territorio municipal.

Este Grupo debe de estar conformado por 20 elementos (10 por turno), altamente capacitados, bien equipados y dirigidos por personal experimentado, que sean capaces de intervenir en situaciones de crisis, operativos especiales y de reacción profesional ante circunstancias de alto riesgo.

DIGNIFICAR LA LABOR DEL POLICIA

El fundamento para elevar el grado de efectividad de la policía es lograr una mayor profesionalización de sus elementos, ya que un policía bien capacitado, con equipo adecuado, percibiendo una remuneración económica justa y decorosa, laborando con un horario digno, con una motivación adecuada y sintiéndose respaldado de sus superiores y el área jurídica, desempeñará eficientemente su labor que el pueblo de Totolapan le ha conferido.

CAPACITACIÓN

La cultura de capacitación en nuestro país se ha enfocado mas en el sentido informativo que formativo, por ello tendrá como propósito no sólo la simple transmisión de conocimientos y habilidades, sino la formación y el desarrollo de agentes profesionales responsables de la seguridad pública, además de la preparación académica y física se hará énfasis en aspectos como la ética, civismo, derechos humanos y la actitud de servicio procurando en todo momento la calidad.

Se buscará establecer acuerdos, tanto con instancias competentes en Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, como son universidades y otras academias policiales, para programar la impartición de cursos complementarios de actualización para la profesionalización del personal adscrito a la Policía y Tránsito Municipal de Totolapan, en tareas Pre hospitalaria y de Primeros Auxilios entre otros.

ACADÉMICA

La capacitación de los policías se dividirá en curso básico de formación policial para nuevos elementos y en capacitación especializada y de actualización para los policías que ya se encuentran desempeñando sus funciones.

El Programa de Capacitación para los nuevos elementos será de 16 semanas de capacitación intensiva que asegure la adquisición de conocimientos básicos y las destrezas que permitan a los nuevos elementos desempeñar sus responsabilidades.

Los planes académicos y programas de estudios competen en principio al Centro de Capacitación y Formación Policial, esta instancia conformará un comité integrado por personal docente que evaluará y en su caso, pondrá la impartición de cursos complementarios y de actualización para los elementos de nuevo ingreso y activos en materias como marco jurídico, psicología, ética, derechos humanos, preservación a la escena del crimen y primeros auxilios, entre otros. Asimismo, se promoverán programas de intercambio académico con instituciones académicas y policiales nacionales y extranjeras.

Se fomentará que los policías tengan un mayor nivel académico mediante el otorgamiento de facilidades de horario, becas y apoyos para quienes deseen incrementar su escolaridad, así como incentivos a quienes quieran especializarse, lo que a su vez les permitirá tener más elementos para ascender en el escalafón.

Buscaremos que todos los policías de nuestro municipio reactiven sus estudios de nivel medio superior o bachillerato a través de la suscripción de convenios con la Secretaría de Educación Pública.

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

Para que el policía este en condiciones de hacer frente a la problemática que se presenta a diario en las calles de nuestra ciudad, debe estar excelentemente entrenado, para lograr una preparación óptima se tiene previsto los siguientes aspectos, sobre los que se diseñarán Programas de Fomento a la Cultura Física, tales como: prácticas de tiro, gimnasio, practicas de algún deporte y artes marciales entrenamiento con el PR-24, defensa personal y sometimiento entre otras disciplinas.

Para realizar eficazmente su deber, los policías deben cumplir un estándar de aptitud física, para lo cual se les harán exámenes semestrales y tendrán que realizar actividades de acondicionamiento y entrenamiento físico, mediante un estricto rol de servicios.

Además de estar en buenas condiciones físicas, los elementos policíacos deberán estar bien preparados en el uso de armamento y equipo específico, así como utilizar a su favor el vehículo patrulla como elemento de ataque o bloqueo en persecuciones que incluirá armas de fuego, bastones y toletes, efectuará prácticas de tiro periódicamente, el entrenamiento que recibirá el personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de este Municipio, en campo, será encausado a trabajo físico extremo una vez por semana y lograr un adiestramiento en persecuciones simuladas a delincuentes, se buscará la disponibilidad de un predio que permita contar con un espacio, para llevar a cabo el entrenamiento de campo y prácticas de tiro.

DISPONIBILIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO

El policía debe estar siempre en la mejor disposición de cumplir con sus labores y de aplicar todos sus conocimientos adquiridos durante su capacitación, por lo que deberá ser congruente en su forma de actuar y reaccionar.

El desarrollo de la vocación policial y una buena actitud de servicio enfocada a la comunidad, son indispensables para dignificar la labor policíaca, por lo que se buscará desarrollar en el área de recursos humanos conceptos como el plan de carrera y el plan de vida.

Asimismo, se impulsará el surgimiento de una nueva actitud en el servicio entre el personal, a través del desarrollo de valores tales como la disponibilidad de servicio, disciplina, lealtad, honestidad y congruencia.

A la fecha el ser policía ya no es una opción real de vida, sino una alternativa ante las escasas opciones de empleo, es por ello que se organizarán cursos, talleres y actividades tendientes a desarrollar el sentido de responsabilidad y de solidaridad entre el personal policial, motivados lo suficientemente para sentirse orgullosos de su profesión, el ser policías.

Se promoverán valores éticos entre el personal, mediante la impartición de cursos, talleres y actividades diversas con el fin de combatir la corrupción y el desconocimiento de las leyes y reglamentos que nos rigen, para el eficiente desempeño de nuestras actividades, a través de la concientización enfocada en su calidad de seres humanos, pues antes de ser policías son seres humanos.

APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS.

Para alcanzar el éxito en las tareas policíacas incluye indiscutiblemente contar con personal debidamente uniformado, para lograr una pulcra presentación ante la ciudadanía, capacitados y comprometidos con el pueblo de Totolapan, además, deberán contar con los instrumentos necesarios y en buenas condiciones para darle la más alta eficacia al servicio, sin embargo y dado que los recursos son escasos, se tiene previsto fomentar la cultura de utilizar y reutilizar el material de papelería mediante técnicas de reciclaje y rehúso, control estricto en el consumo de gasolina, luz y servicio telefónico entre otros aspectos.

Los recursos tanto humanos como materiales se asignarán y utilizarán atendiendo criterios de equidad, eficiencia y eficacia, buscando siempre su máximo aprovechamiento, la erradicación de los favoritismos en la asignación de equipo y vestuario.

En cuanto a recursos humanos, se deberá contar con los elementos necesarios para cubrir las bajas, vacaciones e incapacidades, sin desatender la seguridad de la ciudadanía.

La equidad normará la asignación de recursos para atender las necesidades de los habitantes y se hará con base en la densidad poblacional, incidencia delictiva real y potencial, así como las características específicas de cada región.

CARRERA POLICIAL

Mediante el fortalecimiento de la carrera policial se buscará la profesionalización de los cuerpos policíacos y abatir el alto grado de deserción y rotación de personal. Además se evitarán dispendios de recursos materiales y humanos que se invierten año con año en capacitación y entrenamiento y que constituyen un importante capital.

No es un secreto el que varios de los actuales delincuentes son ex policías que desertaron por los bajos salarios y la falta de oportunidades de desarrollo, mismos que ahora utilizan los conocimientos y habilidades adquiridos en contra de los ciudadanos, por lo tanto, enfocar adecuadamente y procurar la permanencia y desarrollo de quienes ingresan a las filas de la policía será una tarea determinante.

RECLUTAMIENTO.

En el proceso de selección para ingresar al cuerpo policial se evaluará a cada elemento, a fin de conocer su vocación de servicio, perfil, antecedentes y trayectoria académica asimismo, se les aplicarán exámenes culturales, perfil psicológico y salud, este último incluirá antidoping y psicométrico.

Es necesario que los elementos cuenten con una excelente condición física y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos
- 2) Amplia vocación y espíritu de servicio a la comunidad
- 3) Tener entre 18 y 35 años de edad
- 4) Estatura mínima de 1.65 metros en hombres y 1.60 en mujeres.
- 5) Contar con buena salud física y mental
- 6) No presentar tatuajes o perforaciones en ninguna parte del cuerpo.
- 7) Dos cartas de recomendación.
- 8) Constancia de no Antecedentes Penales
- 9) Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.
- 10) Certificado de Educación Secundaria.

De preferencia los policías serán residentes del municipio con el propósito de que tengan una mayor identificación y ocupen menos tiempo en trasladarse desde su hogar a su lugar de trabajo.

SEGURIDAD TURISTICA Y RURAL.

Se tiene previsto integrar tres grupos policíacos en esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con misiones diferentes, pero todos enfocados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía de Totolapan.

ACTUALIZACIÓN

Será obligatorio para el personal operativo de seguridad pública tomar anualmente un curso de actualización, con el fin de mantener los niveles de profesionalización y estar actualizado en los cambios de las formas de operar de los delincuentes, así como de las reformas y modificaciones legales.

Periódicamente se harán diagnósticos para determinar necesidades de capacitación específicas tanto en grupo como individuales, el personal operativo de seguridad pública será el encargado para programar cursos de actualización impartidos por personal calificado.

REMUNERACIÓN

Sin duda uno de los principales problemas que impiden contar con una fuerza policíaca profesional y eficiente son los bajos salarios que percibe el personal es por ello, que se hará un especial esfuerzo por buscar remuneraciones justas y acordes con la responsabilidad y el nivel de riesgo que enfrentan, no se podrá dar la dignificación policíaca mientras no exista una retribución económica lo suficientemente digna.

Una persona bien sufragada hace todo lo posible por mantener su empleo y no caer en la corrupción que la lleve a la pérdida de su trabajo o a enfrentarse a una situación de carácter legal que posiblemente la lleve a perder su libertad.

SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL.

Es necesario contar con un Servicio Médico Asistencial de Calidad, para atender medicamente a la totalidad del personal que integra la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como sus dependientes, contando como mínimo, con Medicina General, especialidades en Odontología, Oftalmología, Gineco-Obstetricia, Pediatría y Servicio de Rayos X.

RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

Para elevar la moral, eficacia y eficiencia de la policía, se instrumentarán programas de incentivos y estímulos ligados a la productividad que motiven a los elementos a mejorar su desempeño y que además, les permitan aumentar sus percepciones económicas.

RECURSOS Y TECNOLOGÍA EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA

Para que los cuerpos policíacos cumplan adecuadamente su labor, necesitan además de estar capacitados y motivados, contar con los recursos materiales suficientes tanto en armamento como en equipo para enfrentar a una delincuencia cada vez mejor organizada y armada.

Asimismo, deberán contar con información actualizada y confiable, herramientas, medios para informar a la comunidad e informarse de ella en general, los apoyos necesarios para el buen funcionamiento de la policía.

RECURSOS MATERIALES SUFICIENTES Y MODERNOS.

Los cuerpos policíacos necesitan contar con recursos materiales suficientes tanto en cantidad como en calidad, de otra manera no podrán desempeñarse a toda su capacidad, de lo contrario pondrán en riesgo tanto su integridad física como la de los ciudadanos, Por ello, se hará especial énfasis en proveerlos del equipamiento necesario, mismo del que deberán responsabilizarse en cuidar y mantener en óptimas condiciones.

Se actualizarán las claves de intercomunicación operativa en frecuencia de radio, estructurando su alfabeto fonético y alfabeto numérico, así como en claves de emergencia para referencia de accidentes, contingencias y operativas ordinarias.

TELEFONÍA

Se instalarán las líneas necesarias con números fáciles de memorizar en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para atender oportunamente todas las llamadas de auxilio de la población. Para ello se establecerán identificadores de llamadas que permitan conocer rápidamente el lugar de donde proceden la llamada.

RADIO

Se contará con equipo con tecnología de punta y suficientes radios base, móviles y portátiles. Cada uno de los elementos y las unidades contarán con un radio enlazado a la radio base instalado en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, lo que permitirá una rápida atención a las llamadas de auxilio que realice la ciudadanía y facilitaría la coordinación entre los elementos que integran la citada Dirección.

ARMAMENTO

Actualmente el Gobierno del Estado de Morelos cuenta con la Licencia Oficial Colectiva No. 145, otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional para usar armas de fuego de diferentes calibres.

La proyección es que viajen a bordo de cada patrulla cuatro elementos tres con arma larga y el otro con arma corta, bastón retráctil o tolete y una dotación orgánica de dos cargas por cada arma de fuego, pasándosele una revista diariamente antes de iniciar sus labores para verificar su dotación.

Cuando algún elemento solicite el reabastecimiento de municiones o equipo, deberá entregársele con previa comprobación de su adecuada utilización de las municiones.

DEPOSITO DE ARMAMENTO.

Instalación adecuada para la guardia, custodia, mantenimiento y control de armas, municiones y equipo.

EQUIPO.

Es prioridad para esta Administración Municipal el que cada elemento de la Corporación cuente con un chaleco antibalas que cumpla con las normas de blindaje nivel III ó IV, un juego de esposas, gas lacrimógeno aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fornitura para aditamentos y uniformes de calidad con colores que atiendan los principios universales de identificación policial, no atendiendo colores partidistas, se contará con una base de datos actualizada con la talla de cada uno de los elementos, ya que una policía es la imagen de la autoridad en turno.

De igual forma cada vehículo patrulla deberá contar con un detector de metales portátil y una cromática homologada conforme a la cromática universal de vehículos de seguridad pública y policial a manera de lograr la presentación de una imagen disuasiva, seria e imponente y sus colores no atenderán colores de partidos políticos.

El equipamiento entregado a cada elemento deberá en todo momento estar en buen estado y corresponder a la talla del mismo. Asimismo, todos los elementos de la corporación deberán portar su placa e identificación con su nombre en un lugar visible y su uniforme y vehículo debidamente aseado.

Todos los aditamentos y equipamiento asignado a los elementos, será registrado en el Sistema Informático de Control de Personal, lo que permitirá conocer a detalle los recursos materiales con que cuenta cada elemento, así como la renovación y vigencia de los chalecos antibalas, por mencionar una de las bondades del sistema.

INSUMOS

Se dotará a cada uno de los vehículos de combustible suficiente en relación con el kilometraje recorrido dentro de su zona de patrullaje, en el caso de unidades de Seguridad Pública y Tránsito, se mantendrá el abastecimiento permanente al tope de su capacidad.

La carga de combustible para unidades y vehículos de emergencia se hará en centros de abastecimiento que cuenten con sistemas automatizados de control, a efecto de que los elementos a cargo de las unidades vehiculares no manejen dinero en efectivo.

Para las oficinas y cuarteles se proveerán los insumos necesarios como: papelería y enseres de limpieza, de los cuales se estimulará la optimización de los recursos materiales consumibles y se supervisara su uso racional.

CUARTELES DIGNOS

El establecimiento de módulos de vigilancia e instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, dentro del territorio municipal, se realizara en función de las necesidades del servicio, éstos deberán tener las dimensiones necesarios para asegurar la comodidad de sus ocupantes y estar equipados con la infraestructura y los insumos necesarios, como: cuarto de baño, mobiliario, equipo de radio-comunicación y líneas telefónicas suficientes y en buen estado.

Se le dará mantenimiento semestralmente con el fin de que se mantengan en buenas condiciones y den un buen aspecto al público.

ESPACIOS PARA CAPACITACIÓN

Se buscará contar con espacios específicos amplios y cómodos, destinados a la capacitación de los elementos policíacos, con el fin de que en ellos se puedan instalar aulas, aparatos y equipo necesario para la realización de prácticas periódicas, como stand´s de tiro, aparatos de simulación, prácticas de incendios simulados, etc.

TIPOS DE PATRULLAJE

La intensidad y el tipo de patrullaje por cuadrante y zona se establecerán de acuerdo a la extensión geográfica, vialidad y características del terreno, horario, densidad poblacional, factores de riesgo delincuenciales e incidencia y tipología delictiva.

Con base en lo anterior, se definirán los diferentes tipos y combinaciones de patrullaje, que podrán ser de pie tierra, en bicicleta, o vehículo patrulla.

Esta administración municipal ha considerado con toda seriedad las condiciones laborales de los elementos policíacos y ha decidido no escatimar esfuerzo alguno en apostarle al capital humano, en dignificar, estimular y compensar el esfuerzo que implica el ser policía de carrera y concebir la función policíaca como una verdadera profesión y real opción de vida y no como una alternativa más ante las escasas oportunidades de empleo.

Para que un policía se desempeñe adecuadamente debe tener una vida social y familiar equilibrada, por lo que se establecerán turnos y horarios que les permitan tener tiempo suficiente para la convivencia familiar, esparcimiento, capacitación y deporte.

Actualmente los turnos son variados. Los más frecuentes son de 24 horas de trabajo por 24 de descanso.

En base a información de sustento científico ningún ser humano rinde en óptimas condiciones después de una jornada de 24 horas y menos aún en la función policíaca que implica elevados niveles de estrés y desgaste físico, por ello debemos considerar que nuestros elementos les es necesario brindarles el tiempo suficiente para que tengan oportunidad de convivir con sus familias y no utilizar el día de descanso ejerciendo otro empleo como chóferes de taxi, repartidores de pizzas, hojalateros y otras actividades, por lo que es recomendable que se consideren turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.

La información dirigida al público, además de servir para prevenir el delito, tiene la participación adecuada.

Los mecanismos establecidos actualmente para dar cauce a la interlocución directa entre vecinos y autoridades son las reuniones vecinales de seguridad Pública, el Consejo Municipal de Seguridad Pública y las reuniones y audiencias que realiza cotidianamente el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Por medio de estas reuniones vecinales se fomentará la participación ciudadana para la prevención del delito.

Se buscará que dichas reuniones tengan carácter resolutivo, se haga un seguimiento de sus acuerdos conforme a una minuta elaborada en el lugar de la reunión y sean más ágiles y periódicas.

RETROALIMENTACIÓN

El sistema de Seguridad Pública Municipal, se sustentará en la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y órganos, por ello tendrá un carácter flexible que le permitirá adecuarse a las necesidades cambiantes de su entorno, del que recibe información y recursos.

Siendo la información un aspecto de vital importancia, es necesario que ésta sea objetiva, se interprete correctamente y pueda servir para establecer parámetros que nos indiquen el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño de los cuerpos policíacos.

ENCUESTAS

La mayoría de los delitos no se denuncian, por lo que debe concientizarse a los ciudadanos sobre la importancia de denunciar en caso de ser víctima o tener conocimiento de algún ilícito, al mismo tiempo, se deberán agilizar los trámites en el Ministerio Público y otorgarse garantías de seguridad a los denunciantes.

En la medida en que el ciudadano esté convencido del beneficio que conlleva el denunciar los delitos, estaremos actuando en la dirección correcta.

Desarrollar una cultura de la denuncia y participación lleva tiempo, por lo que se complementará la información sobre incidencia delictiva denunciada con la realización de encuestas que permitan conocer cuántas personas han sido víctimas de algún delito, de qué tipo, en qué lugar y en qué fecha.

Lo anterior, nos proporcionará elementos para evaluar los Programas de Seguridad Pública puestos en marcha por el gobierno municipal y en caso, modificarlos para tener mejores resultados.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Dentro del marco de actuación del presente Programa Integral de Seguridad Pública, es importante ser el órgano que coordine las estrategias y operativos en Materia de seguridad pública dentro del perímetro del territorio municipal y que se encargará también de castigar o sancionar al policía que falte a los principios Básicos de actuación con estricto apego a la ley, así como premiar a quien actúe bien.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de su Coordinación Jurídica y área de Supervisión general, elaborara la comprobación de faltas y evaluación del desempeño policial, para lo cual llevará un registro exacto de cada uno de los elementos en el sistema informático de control de personal.

CARACTERÍSTICAS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS

La designación de los policías acreedores a reconocimientos se realizará a partir de propuestas de candidatos que podrán ser presentadas por su superior jerárquico inmediato, compañeros de trabajo, vecinos, empresarios o ciudadanos.

Estarán soportadas por el parte informativo de novedades que relate los hechos dignos de mérito en los que intervinieron y por acuerdo se podrá consultar los expedientes laborales sobre el desempeño de los candidatos para tener mayores elementos de juicio.

Las acciones que sustenten las propuestas deberán tender los siguientes aspectos generales:

- Ser relevantes
- Que la detención haya sido en flagrancia
- Que haya existido una situación de peligro para la comunidad.
- Que el aseguramiento del o los delincuente se haya realizado dentro del marco legal y de respeto a los derechos humanos.
- Que el asegurado sea remitido ante la Autoridad correspondiente ya sea Agente del Ministerio Público del Fuero Común o Agente del Ministerio Público del Fuero Federal.

BAJAS DE ELEMENTOS

Al inicio de la presente administración, en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, existían 27 elementos en activo, de los cuales, en el periodo que comprende del 1/o. de noviembre del 2009 al 15 de diciembre del presente año, se dieron de baja 4 por diferentes causas, mientras que en lo que va del año, hasta el 15 de abril, se han dado de baja 4 elementos, lo que lleva a destacar que se realizó una depuración de los elementos, buscando que los mismos actúen con apego a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respetando los derechos humanos.

FALTAS ADMINISTRATIVAS

En cuanto a los aseguramientos administrativos que se han realizado del inicio de la administración al 1° de noviembre del 2009 a la fecha se tiene un total de 64, por diversas faltas administrativas, lo que establece que derivado de la mayor vigilancia implementada, se ha visto una reducción en la comisión de las mismas, obteniendo con ello la reducción de un 50 % en la comisión de dichas infracciones al Bando de Policía y Gobierno.

DELITOS

En relación a las personas aseguradas y puestas a disposición de la autoridad federal y del fuero común, del 1° de enero del 2009 al 15 de diciembre del 2010, se tiene un total de 4 personas por la comisión de diversos delitos, lo que establece que derivado de la mayor vigilancia implementada, se ha visto una reducción en la comisión de los delitos, por lo que esta Dirección tiene como meta que al final del año, no se hayan asegurado ninguna persona, obteniendo con ello la reducción de un 90 % en la comisión de delitos.

ESCOLARIDAD

En materia de escolaridad, a la fecha, de los 26 elementos que integran la corporación, el 2% de ellos cuentan con primaria, el 71% con secundaria y 3% con preparatoria, y se busca que al terminar este año, de aquellos elementos que no cuentan con educación primaria, el 100 % la hayan concluido; y que de aquellos que no cuentan con secundaria, el 100 % la haya terminado.

***ELABORO
EL DIR. SEG. PUB. MUNICIPAL***

***DOMINGO ELIZALDE REYES
(B-4688992)***

***V/o. B/o.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN MORELOS***

PABLO GALVÁN HERNÁNDEZ